CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RECIBIDO CONFORME:
Fecha: 28 NOV 2013
Firma:
Aclaración: FERNANDO LOPEZ
Secretaría General
CONATEL
hs. 16:00

INTERNO G.O.C. Nº40 /2013

A: PRESIDENCIA
DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
REF.: Remisión de Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 29/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, dando cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto Nº 21909/2013, con el objeto de elevar el informe de evaluación de la Contratación Directa Nº 29/2013 "Provisión de Combustible" ID 266.00, y de cuya revisión se concluye cuanto sigue.

El informe de Evaluación indica que conforme a lo establecido en la carta de Invitación, la adjudicación será por el Total, bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013. Asimismo, indica que para la contratación se ha previsto un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", según CDP Nº 171/2013.

Asimismo, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Contratación Directa Nº 29/2013 "Provisión de Combustible" ID Nº 266.003, a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A., RUC 80006671-5,** bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013**, por un monto mínimo de Gs. 30.000.0000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones),** de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjuntan a la presente: Informe de Evaluación de la CD Nº 29/2013, CDP Nº 171/2013, y las ofertas presentadas.

Atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

FECHA: **28 DE NOVIEMBRE DE 2013**

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2013 - PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE**

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1.861/2013, de fecha 21 de noviembre de 2013, se eleva el Informe de la Evaluación realizado a las ofertas presentadas en el llamado para la *"PROVISION DE COMBUSTIBLES"*.

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Lic. Cecilia Caballero, Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones
- Abog. Domitila Brizuela, Representante de la Asesoría Legal.
- Arq. Liz Fretes, Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación. A fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

1- ANTECEDENTES

a-) ID Nº: 266003

b-) Disponibilidad Presupuestaria: El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en la partida 360 "Combustibles y Lubricantes" del Presupuesto según CDP Nº 171/2013. Cabe señalar que la presente contratación es de ejecución total en el presente ejercicio fiscal por la suma de Gs. 40.000.000. (Guaraníes cuarenta millones).

c-) Publicación:

- **En el SICP**, el 21/11/2013
- **Se cursó invitación a los siguientes oferentes**.

BARCOS Y RODADOS
CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA – COPETROL
CORPORACION PETROLERA S.A.
FABIOLA S.A.
GABANA S.A.
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED
PETROLEOS DEL SUR S.A.

d-) Sistema de Adjudicación: por el total, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.013, por monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

2- ACTA DE OFERTAS

La Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa CD Nº 29/2013 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE" Identificado con el ID Nº 266.003, se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los Arts. 18 y 24 de la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Las empresas que presentaron sus propuestas según el Acta son las siguientes:

Nº	EMPRESA	RUC Nº
1	BARCOS & RODADOS S.A.	80006671-5
2	ECOBAR S.R.L.	80051180-8
3	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	80048992-6

3- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

BARCOS & RODADOS S.A.	Presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados, desde la página Nº 1 hasta la página Nº 66, presenta Constancia SIPE Nº 1276349.
ECOBAR S.R.L.	Presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 10 , presenta Constancia SIPE Nº 1276361.
COMBUBAR COMPANY S.R.L.	Presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 10, presenta Constancia SIPE Nº 1276362.

03

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DESCRIPCION	BARCOS & RODADOS	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- CUADRO DE PRECIOS

Contratación Directa CD Nº 29/2013 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE" Identificado con el ID Nº 266.003

1	2	3	4	5	6	7		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO		
						BARCOS & RODADOS	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR S.R.L.
1	15101505-001	Diesel; Tipo III	LITROS	1	VALES	5.290	5.290	5.290
2	15101505-999	Gasoil-Diesel Aditivado; Tipo I	LITROS	1	VALES	6.890	6.900	6.910
3	15101503-002	Nafta súper, RON 95 o superior	LITROS	1	VALES	7.280	7.290	7.300
4	15101509-999	Combustible para motores Flex	LITROS	1	VALES	5.040	5.060	5.070
PRECIO TOTAL UNITARIO						**24.500**	**24.540**	**24.570**

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

5- POSCALIFICACION

A continuación se selecciona la oferta de precio más bajo, BARCOS & RODADOS S.A., y se procede a realizar la evaluación conforme a los Criterios establecidos en el punto 20 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación.

I. **Capacidad legal: Documentos legales**	**BARCOS & RODADOS S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

a) **Experiencia:**

EXPERIENCIA	BARCOS & RODADOS
Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 50% de su oferta. El requisito se acredita presentando copias de facturas, contratos, etc., anteriores entregados satisfactoriamente en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012 respectivamente).	CUMPLE

6- CONCLUSION Y RECOMENDACION:

En consideración a lo expuesto anteriormente y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con el art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 Condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato, este Comité considera prudente recomendar, la **ADJUDICACION** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2013 – *"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"***, a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A., RUC 80006671-5,** bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013**, por un monto mínimo de Gs. 30.000.0000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones),** de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

Es nuestro informe;

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Apertura de ofertas.
- Ofertas presentadas.
- CDP Nº 171/2013.
- Resolución Nº 1.861/2013 Conformación de Comité de evaluación
- Tabla Comparativa de Precios
- Cuadro de Precios Adjudicados

Lic. Cecilia Caballero
Representante de la
Gerencia Operativa de
Contrataciones

Abog. Dornitila Brizuela
Representante de la
Asesoría Legal

Arq. Liz Fretes
Representante de la
Gerencia Administrativa
Financiera

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

CAPACIDAD FINANCIERA	BARCOS & RODADOS
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo.	CUMPLE

RATIOS	BARCOS & RODADOS							
Liquidez	**Ejercicio 2010**		**Ejercicio 2011**		**Ejercicio 2012**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	215.200.042.454	2,29	319.623.849.776	2,45	364.461.958.745	2,53	**2,42**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
Pasivo Corriente	94.046.167.243		130.428.097.184		143.915.093.576			
Endeudamiento	**Ejercicio 2010**		**Ejercicio 2011**		**Ejercicio 2012**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	108.751.746.414	0,40	177.352.171.410	0,51	190.428.783.279	0,49	**0,46**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2010, 2011 y 2012)
Activo Total	274.647.787.566		346.094.319.866		391.624.887.020			
Rentabilidad	**Ejercicio 2010**		**Ejercicio 2011**		**Ejercicio 2012**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad Neta	26.731.696.109	0,33	626.641.354.370	7,83	37.590.042.505	0,45	**2,87**	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo.
Capital	80.000.000.000		80.000.000.000		84.252.540.000			

b) Capacidad técnica:

La Evaluación Técnica de las ofertas se realizará de acuerdo a los datos e informaciones consignados en las ofertas y a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Se verificará si:

BARCOS & RODADOS	
Los Bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas, en base los datos técnicos e Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la calidad de los combustibles ofertados.	CUMPLE
Si el oferente demuestra la capacidad de expendio como mínimo en cada una de las localidades detalladas en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, en base al Listado de Estaciones de Servicio o Bocas de Expendio dentro del territorio nacional, habilitadas para el expendio de combustibles.	CUMPLE
Si presenta la Declaración Jurada indicando que las Estaciones de Servicio o Bocas de Expendio suministrarán los combustibles en las mismas condiciones durante la vigencia del contrato sin exigir o realizar ningún tipo de descuento sobre los montos indicados en los cupos de combustibles para la carga de los combustibles.	CUMPLE
Si posee la habilitación para operar como empresa de estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Si presenta la Declaración Jurada de Impacto ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
Si posee equipamientos de seguridad, en base al análisis de la Descripción detallada de seguridad (equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos).	CUMPLE
Si posee la Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	NO APLICA

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CUADRO COMPARATIVO OFERTAS

Contratación Directa CD Nº 29/2013 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE" Identificado con el ID Nº 266.003

1	2	3	4	5	6	7		
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**		
						BARCOS & RODADOS	**ECOBAR S.R.L.**	**COMBUBAR S.R.L.**
1	15101505-001	Diesel; Tipo III	LITROS	1	VALES	5.290	5.290	5.290
2	15101505-999	Gasoil-Diesel Aditivado; Tipo I	LITROS	1	VALES	6.890	6.900	6.910
3	15101503-002	Nafta súper, RON 95 o superior	LITROS	1	VALES	7.280	7.290	7.300
4	15101509-999	Combustible para motores Flex	LITROS	1	VALES	5.040	5.060	5.070
PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)						**24.500**	**24.540**	**24.570**

Liz Fretes

Cecilia Caballero

Domitila Berzoela.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa CD Nº 29/2013 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE" Identificado con el ID Nº 266.003

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**
						BARCOS & RODADOS
1	15101505-001	Diesel; Tipo III	LITROS	1	VALES	5.290
2	15101505-999	Gasoil-Diesel Aditivado; Tipo I	LITROS	1	VALES	6.890
3	15101503-002	Nafta súper, RON 95 o superior	LITROS	1	VALES	7.280
4	15101509-999	Combustible para motores Flex	LITROS	1	VALES	5.040
PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)						**24.500**

Liz Fretes

Cecilia Caballero

Domitila Benzuela